

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA





DECRETO D.S.M. Nº /489 (C)

LOTA, 10 ABR. 2023

**VISTOS** 

a).- Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. VINIA CEBALLOS SALAZAR, Profesora de Educación Física, CECOSF COLCURA

b).- Memorándum N°49, de fecha 28 de Febrero del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don CESAR ORELLANA FERNANDEZ.

c). - Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## **DECRETO:**

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO : CECOSF COLCURA

NOMBRE : CESAR ORELLANA FERNANDEZ. CARGO : PROFESOR EDUCACION FISICA

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA : 22 HORAS DESDE : 30.01.2023 HASTA : 30.03.2023

ORIGEN DEL CARGO : LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA

FUNCIONARIA VINIA CEBALLOS S.

CATEGORIA : B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MUNICIPIOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTERAN BENITEZ VEGA ADMINISTRAÇOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

## Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RR.HH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.